

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes. 1'25 pesetas.
FUERA, trimestre. 4'00
EL PAGO EN SEGOVIA

Dirección telegráfica:
ADELANTADO

Las informaciones, noticias, artículos y todos los asuntos relacionados con la Redacción, se dirigirán a ésta

— SAN AGUSTIN, 7 :—

TELÉFONO NÚM. 25.

Las suscripciones, encargos, pagos, órdenes para la imprenta y noticias, se dirigirán al Administrador
— PLAZA DE CORPUS, 11 :—
TELÉFONO NÚM. 141

Correspondencia:
Apartado núm. 11

SAN JOSÉ GRAN FERIA DE GANADOS EN -CARBONERO EL MAYOR- (SEGOVIA) durante los días 19 al 25 de Marzo de 1918

Esta feria, que en años anteriores ha obtenido un éxito extraordinario, llegando a ser una de las más importantes de la región, se espera que en el actual adquiriera mayor impulso, pues varios vecinos de la localidad presentarán a la venta un gran número de caballerías mulares adquiridas en Andalucía con ese fin. Para el mayor esplendor de la feria, el Ayuntamiento tiene acordado lo siguiente:

— PREMIOS :—

- 1.º Uno de 50 pesetas, al que presente a la venta mayor número de caballerías mulares, que excedan de dos años, de doce en adelante.
 - 2.º Otro de 30 pesetas, al que compré mayor número de cabezas de ganado mular, mayor.
 - 3.º Otro de 20 pesetas, al que compré mayor número de cabezas de ganado mular, menor.
 - 4.º Otro de 20 pesetas, al que compré mayor número de cabezas de ganado vacuno.
 - 5.º Otro de 15 pesetas, al que compré mayor número de cabezas de ganado asnal.
- Para optar a los cuatro últimos premios, será preciso que el número de cabezas de ganado compradas, sea por lo menos de seis.
Todos los días de la feria habrá

TEATRO Y BAILES PÚBLICOS

con la clásica dulzaina del país, alternando con ella en algunos de dichos días

LA BANDA DE MÚSICA LA POPULAR, DE SEGOVIA

Se dispone en la localidad de abrevaderos abundantes para los ganados que concurren a la feria; así como de cuadras o establos, donde puedan cómodamente pernoctar.

Los señores comerciantes que concurren a vender cualquier clase de mercancías, podrán instalar sus puestos gratuitamente, en casetas o forma que estimen más conveniente, en la plaza denominada de Abastos e inmediaciones de la plaza de la Constitución, previo permiso de la Alcaldía, al sólo efecto de que la colocación de dichos puestos sea ordenada y no impida el tránsito público.

Las autoridades locales atenderán con la mayor solícitud cuantas reclamaciones se les hagan sobre deficiencias o incidentes de cualquier orden que se noten.

Se recomienda a los conductores de ganado, que concurren a la feria, presenten la guía sanitaria.

Carbonero el Mayor, 12 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Juan Hernanz.—P. A. del A. El Secretario, Antonio Cobas.

Comentarios políticos

El seguro de guerra

El real decreto concerniente al seguro marítimo de guerra, es de importancia bien notoria, dada la intensidad de la campaña submarina y sus trágicas derivaciones.

Como gustamos de ser imparciales y no hemos de regatear nuestro aplauso para cuanto el Gobierno haga digno de encomio, queremos glosar este importante decreto.

Según su articulado, se declara obligatorio el seguro de guerra de la tripulación, y en su consecuencia, las entidades dedicadas al transporte marítimo deberán asegurar al personal que constituya la dotación de sus buques, ya sean de vapor o de vela, en el Comité del Estado, siempre que contraten con él el seguro de la totalidad o de parte del valor de la nave, y en cualquiera de las Compañías particulares autorizadas legalmente para esa clase de operaciones.

La cuantía de las indemnizaciones, será necesariamente la que fijó el Estado en el artículo 4.º del reglamento de 7 de Mayo de 1917. Quedan exceptuados de la obligación del seguro los navieros, que, de acuerdo con el personal, tengan convenidas indemnizaciones en cualquier forma, ya para el caso de muerte, ya para el de inutilización total o parcial, siempre que el importe de aquéllas no sea inferior a las establecidas en el citado reglamento.

Si algunas de las entidades navieras faltase al cumplimiento de lo preceptuado, quedará obligada, caso de siniestro, al pago, por su propia cuenta, de las indemnizaciones que, de haber contratado el seguro, habrían correspondido a los tripulantes víctimas del accidente, o a sus derechohabientes. El comité creado se denominará en lo sucesivo Comité oficial de seguro marítimo; y se fija en 30 pesetas el importe de las dietas asignadas a cada uno de los vocales del Comité por su asistencia a las sesiones del

mismo, no pudiendo exceder de 750 pesetas el total de las dietas abonables a cada vocal.

Como se ve, el decreto abarca todos los extremos necesarios para garantía de las tripulaciones, cuya indemnización se ajustará a los siguientes tipos:

En caso de muerte o incapacidad permanente o absoluta para todo trabajo, causadas por accidentes de guerra, el capitán, 40.000 pesetas; primer oficial, 30.000; segundo, 25.000; tercero, 20.000; médico, 20.000; capellán, 20.000; sobrecargo, 15.000; telegrafista, 15.000; primer maquinista, 20.000; segundo, 15.000, y el resto de la tripulación, 10.000.

En caso de incapacidad parcial, aunque permanente, las indemnizaciones serán del 50 por 100 de los tipos anteriores.

Este decreto es una necesidad ineludible. No podía dejarse a las tripulaciones a merced del egoísmo de las casas navieras y al doloroso riesgo de la campaña submarina. Ahora al menos, al luto no se añadirá el hambre y en los hogares de la gente de mar no serán tan trágicas las consecuencias de esta guerra desoladora. Oprimida el corazón visitar los pueblos costeros de nuestro litoral. No se vejan más que huérfanos y viudas desamparados, luchando con la miseria. El Estado no podía ser insensible a estos espectáculos deprimentes. Con este decreto realiza una obra de justicia que será alabada de todos. Medidas así son las que afianzan a los Gobiernos y llevan las gracias al corazón popular. Si a ellas siguen disposiciones radicales que resuelvan de una vez el grave problema de las subsistencias, ya verá el Gobierno como no hay revoluciones ni mítines. El pueblo es noble y sabe agradecer lo que se hace en su provecho.

La Coronación de la Virgen de la Fuencisla

Se ha publicado cuenta detallada de los ingresos y gastos ocasionados con motivo de la Coronación de nuestra excelsa Patrona la Virgen de la Fuencisla.

La cantidad total recaudada en metálico ascendió a 86.381'09 pesetas.

Procedentes de alhajas se recibieron 1.222 gramos de oro, y 1986 de monedas fundidas.

De aljófar, 75'50 gramos; de brillantes, 216; de rosas y diamantes, 843; de perlas, 12; de esmeraldas, 12; de amatistas, 37; de topacios, 24.

En los gastos aparece una pérdida de 26.877 pesetas por la adquisición de 1.835 brillantes menudos, de otros dos de mayor tamaño y de 30 rubies pequeños.

A los joyeros señores Otero y Riopérez se les abonaron 27.750 pesetas, por la construcción y esmaltes de la corona y aureola de la Virgen y de la corona de Niño Jesús.

Quedó un excedente de los ingresos sobre los gastos, de 14.782'23, cuya cantidad ha sido depositada en esta sucursal del Banco de España, a nombre de la comisión ejecutiva, para las obras del Santuario de la Fuencisla.

Agradecemos al ilustrado párroco de San Miguel, don Benito de Frutos, su atención al enviarnos un folleto con los datos de referencia.

Proclamación de candidatos

Ayer, ante la Junta provincial del Censo, tuvo lugar la proclamación de candidatos a diputados a Cortes por los distritos de esta provincia.

Como se esperaba, en Cuéllar y Santa María de Nieva se aplicó el artículo 29, siendo proclamados diputados electos don Mariano Matesanz y don Wenceslao Delgado.

La lucha electoral ha quedado reducida, pues, a los distritos de Segovia y Riaza-Sepúlveda, y ayer fueron proclamados candidatos por el primero de dichos distritos los señores Cano de Rueda y Rodríguez Avial, y por Riaza, los señores Gil de Biedma y Martínez Velasco.

Los señores Delgado y Matesanz recibieron muchas felicitaciones de sus amigos y de cuantas personas asistieron al acto de la proclamación.

NOTICIAS MILITARES

ARTILLERÍA

Recompensa.—Se declara pensionado con el 10 por 100 anual de su actual empleo, la cruz de primera clase del Mérito Militar, con pasador de profesorado, de que se halla en posesión, el comandante don Félix Gil Verdejo.

Retiro.—Pasan a esta situación el teniente coronel don Leopoldo D'Osoubille y el comandante don Antonio Pastor.

OFICINAS

Retiro.—Se concede al archivero tercero don Isidoro García Sover.

Vuelta a activo.—Le es concedida al archivero tercero don José Florita, que se hallaba de reemplazo.

Licencia.—De dos meses por enfermo al escribiente de segunda don Pablo Agueda.

Oposiciones a Correos

El día 11 terminó el plazo de admisión de instancias para tomar parte en las oposiciones de Correos.

El número de opositores presentados para cubrir las 300 plazas anunciadas es el siguiente:

Para el examen previo, 3.363.

Para los ejercicios de oposición, 2.712.

A últimos del corriente mes o en los primeros días de Marzo se expondrá al público la relación de todos los opositores admitidos para verificar los diferentes ejercicios. Esta relación se hará por el orden en que los opositores habrán de actuar, y que es el alfabético de sus apellidos.

Los ejercicios del examen previo darán comienzo el 1.º de Abril próximo y los de la oposición en 1.º de Mayo.

Y como está a punto de agotarse la escala de opositores en expectación de destino, y en breve tendrán colocación todos los aprobados en la última convocatoria, tenemos entendido que los diferentes tribunales van a proceder, con toda la mayor rapidez posible, al objeto de poder contar pronto con el número de opositores de la actual convocatoria aptos para cubrir las vacantes que dentro de este año se produzcan.

EN EL AYUNTAMIENTO

El sorteo de quintos

Ayer, a las nueve y media de la mañana, se verificó en el salón de actos del Ayuntamiento, el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

La sala se hallaba completamente llena de público.

Hecho el sorteo, correspondieron a los individuos que a continuación se expresan, los siguientes números:

1, Florencio Santos García; 2, Manuel Torrado Varela; 3, Enrique Grao Manzanares; 4, Román Herranz París; 5, Longinos Estaire Sanz; 6, Félix Fernández de Frutos; 7, Carlos Gaspar Salas Bonal; 8, Higinio Marqués Gómez; 9, Antonio Manzano Neira; 10, Manuel Pardo Miguel; 11, Raimundo Tejedor Segovia; 12, Ángel Rodríguez Herrero; 13, Fernando Puerta Gallardo; 14, Francisco de Diego Espejel; 15, Justino Duque Sastre; 16, Marcelino Arevallillo Pesquera; 17, Santos Redondo Ríos de Morales; 18, Vicente Gómez Díez; 19, Mariano Tejedor Gil; 20, Francisco Bravo Gil.

21, Martín Rodríguez Vilches; 22, Bonifacio Hernando Ruiz; 23, David Giménez Fernández; 24, Ignacio Carrasco Ochoa; 25, José Nadeles Garrido; 26, Remigio Suárez Gómez; 27, Félix Lobo Gómez; 28, Simón Miguel Martín; 29, Amancio Matesanz de Antonio; 30, Manuel Abarranz Nieto; 31, Dionisio García Pérez; 32, Manuel Banco Duque; 33, Salvador Sanz Ramírez; 34, Juan Mate Llorca; 35, Joaquín Molina Rodríguez; 36, Eusebio Bermejo García; 37, Victoriano Herrero Lorente; 38, Felipe Moreno García; 39, Mariano de la Orden Liras; 40, Ángel Garcillán Yanguas.

41, Daniel Martín Jordán; 42, Miguel Herrera Ibáñez; 43, Teófilo García Estévez; 44, Dionisio Revenga Gómez; 45, Manuel Álvarez Campana Viznote; 46, Teodosio López Zarzalejo; 47, Modesto Santa Eulalia Arranz; 48, Luis González Santuiza; 49, Nicomedes García Virseda; 50, Manuel Reyes Herrero; 51, Balbino Sanz Arribas; 52, Arturo Lorenzo del Barrio; 53, Ezequiel Minguéz García; 54, Sebastián Gonzalo Piaz; 55, Manuel Delgado Molina; 56, Francisco Carst Zacarés; 57, Martiniano Calvo de San Antonio; 58, Alejandro Encinas Morales; 59, Pablo González Muñoz; 60, Anastasio Oviedo.

Carlos Vera, 61; Segundo de Lucas Díez, 62; Faustino Ibarondo Pastor, 63; Eulalio Sánchez Ramos, 64; Emilio Álvarez Ayuso, 65; Urbano Benito Pérez Tejero, 66; Félix Bermejo Herranz, 67; Eustasio Tardón Tejedor, 68; Valentín López Sanz, 69; Francisco Fernández Leonor, 70; Lucas Labrador Sanz, 71; Enrique Gilarranz Vallejo, 72; Gabriel Sevillano Francisco, 73; Agustín Crespo Cabero, 74; Mariano Morales Guerrero, 75; Eloy García García, 76; Pedro García Huertas, 77; Mariano Yagüe Molinera, 78; Gregorio Yubero Rubio, 79; Mariano San José Fuentetaja, 80.

Fernando Sánchez Martín, 81; Felipe Barcenilla Álvarez, 82; Manuel Crespo García Caro, 83; Mariano López Hernanz, 84; Leandro Bermejo Casbán, 85; José Hernández Esteban, 86; Alfredo Fernández Aguilera, 87; Francisco Pastor Sanz, 88; Mariano García Yanguas, 89; Florentino Herrero Castro, 90; Félix Herrero Martín, 91; Víctor Mate Sanz, 92; Andrés Cristóbal Alonso, 93; Martín Martín García, 94; Joaquín Rey Sánchez, 95; Eusebio Aideamill Vallejo; 96; Gregorio Velasco Marinas, 97; Clemente Vidal Díez, 98; Baltasar Valdés Guzmán, 99; Valentín Contreras Pascual, 100.

Pablo Maganto Carpintero, 101; Isidoro Fuentetaja Arranz, 102; Eduardo Maderuelo Mateo, 103; Juan Gacimartín Muñoz, 104; Isidoro de la Puente Labrador, 105; Abilio Santa Romana, 106; Juan Barrios, 107; Francisco Cañas Martín, 108; Alfonso Llovet Soriano, 109; Miguel Marro de Andrés, 110; Cipriano Gómez San Frutos, 111; Telesforo López Gómez, 112; Julio de Antonio Fernández, 113; Marcelino Eñas Fernández, 114; Fernando Sanz Gómez, 115; Mariano San Frutos Criado, 116; Julián Cano Lozano, 117; Isidoro Antonio Martín Solana, 118; Máximo Gómez Galbarros, 119.

Juan García Fernández, 120; Vicente González García, 121; Nicolás Castilla Martínez, 122; Ricardo Camarero Fernández, 123; Julián Sáez de Peña, 124; José María de la Soledad Carriel Vela, 125; Ignacio Mariano Carral de la Torre, 126; Raimundo Arias Gimeno, 127; Luis Cuesta y Cuesta, 128; Francisco Sanz, 129; Joaquín Fernández Vega, 130; Francisco Gil Martín, 131; Enrique Rodríguez Almeida, 132; Martín Plaza Bautista, 133; Jesús Larios Morán, 134; Ezequiel García Arribas, 135; Feliciano Mateo González, 136; Aurelio García Untube, 137; Pedro Gallego Kolly, 138; Mariano Neira Arribas, 139.

Arturo González Gil, 140; Faustino Sanz

Navacerrada, 141; Timoteo García Barroso, 142; Juan José Campillo Sierra, 143; Marcos Barroso Carrasco, 144; Agustín Ripol Morel, 145; Toribio García de Pedro, 146; Teodoro Rinaudo Roldán, 147; Aureliano Sarz Cuesta, 148; Maurino García Velázquez, 149; Julián Benito Esteban, 150; Manuel Villoria Martínez, 151.

Las relaciones de existencias

Circular a los gobernadores.—Multas duplicadas.—Determinación del comisario.

El comisario general de Abastecimientos ha dirigido un telegrama circular a todos los gobernadores civiles de provincias, excepto la de Madrid, como presidentes que son de las Juntas de Subsistencias, en el cual manifiesta su disgusto porque hasta la fecha únicamente las provincias de Madrid y Guipúzcoa han remitido completos los resúmenes de existencias ordenados en su circular de 30 de Enero, e incompletos, acreditando su buen deseo, aunque hayan de ser devueltos por tal causa los de Cádiz, Cáceres, Cuenca, Lérida, Murcia, Pontevedra, Salamanca y Sevilla, habiendo anunciado su envío la de Jén.

Considerando que el retraso en el envío de las restantes provincias obedece a la imposibilidad de los alcaldes en recibir las declaraciones juradas, y suponiendo que por ello han sido multados con 25 pesetas diarias por los respectivos gobernadores civiles, según se prevenía en la citada circular, el comisario general de Abastecimientos ordena que se duplique la penalidad desde ahora y que las referidas autoridades utilicen todos los medios que estén a su alcance para conseguir el cumplimiento de un servicio, cuya importancia para el país es tan grande en los presentes momentos. De no realizarse en un plazo breve, se verá en la dura, pero ineludible disyuntiva, de poner su cargo a disposición del Gobierno, o proponer el relevo de las autoridades que no secundan las iniciativas de la Comisaría. Al acusar recibo del telegrama, se interesa manifiesten los alcaldes que han sido multados, con expresión de las penalidades que han hecho efectivas.

La administración municipal en El Espinar

Notas de contestación a un artículo publicado en "Acción Segoviana", el día 14 de Febrero

El autor de dicho artículo ha demostrado el absoluto desconocimiento que tiene de la administración municipal que se realiza en El Espinar y la clase de bienes que este pueblo posee; pero en cambio con atrevimiento inaudito se ha permitido censurar injustamente la buena gestión administrativa de una Corporación, a la vez que consignar una serie de inexactitudes para recomendar la candidatura maurista del señor Rodríguez Avial.

Para deshacer tales infundios, procede hacer constar:

1.º Que el Ayuntamiento de El Espinar desde hace muchos años viene realizando una administración pura y justa, con el beneplácito de propios y extraños, a costa de no pocos sacrificios personales de todos aquellos a quienes ha estado encomendada y actualmente la ejercen.

2.º Que nunca el Ayuntamiento de El Espinar ha facilitado jornales a la clase obrera, con el propósito de alcanzar un número determinado de votos en favor de ningún candidato, y en cambio si lo hace y lo ha hecho ya bastantes años, en las temporadas de invierno, con el único fin y por su propia voluntad, de remediar las necesidades de la vida de dicha clase. Lo que ha ocurrido siempre es que los jornales se han repartido equitativa y con las demás clases sociales, han seguido siempre aquellas orientaciones convenientes en todo caso al interés general de la población.

3.º Que El Espinar no posee bienes Comunales, y de aquí el error, o, en caso contrario, la marcada intención de enga-

fiar a la clase jornalera, queriendo hacer creer la procedencia de un reparto, forjado solamente en la imaginación escasa del autor del artículo, y de aquí la conveniencia de hacer saber a dicho señor, por si lo ignora, y sino para desahacer el engaño tramado, que los Ayuntamientos tienen dos clases de bienes que parece confundirse, pero que son completamente distintos, los unos que se denominan de «Propios», los otros «Comunales» y los dos tienen su legislación para su administración.

Los «Propios» son aquellos pertenecientes exclusivamente a las Corporaciones, como patrimonio privativo, cuyas rentas están destinadas por la ley a cubrir las atenciones del presupuesto de un Ayuntamiento.

Los «Comunales», los que pertenecen a los vecinos, como comunidad, con derecho al disfrute al derecho gratuito de sus productos.

El Espinar no tiene bienes de la última clase, y en cambio extensas fincas, montes todos catalogados, de propiedad privativa, cuyos aprovechamientos tienen lugar con arreglo a lo que se establece anualmente en los planes formados por el Cuerpo de Montes aprobados por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, utilizándolos los vecinos, satisfaciendo la cuota fijada, en virtud del derecho que la Corporación tiene reconocido por la Administración.

4.º Que no es cierto que el Ayuntamiento de El Espinar proteja con los recursos extraordinarios que tiene, como se dice, a cuatro amigos de la clase a que parece referirse, pues precisamente en este sentido goza de una amplia libertad, desligada en absoluto de todo, sin admitir ingerencias de nadie. Lo que si hace, cumpliendo un deber moral, es proteger a los indigentes, no solo facilitando jornales, sino también, como es de dominio público, socorriendo constantemente a familias enteras que por enfermedades de los jefes de ellas, no pueden atender a su subsistencia; contribuir con la mayor cantidad al sostenimiento del Comedor de Caridad; subvencionar a la Sociedad de Socorros mutuos, establecida en esta villa, modelo de sociedades, para el socorro a obreros en caso de enfermedad; facilitar socorros en metálico a cuantos vecinos, sin distinción por sus circunstancias críticas les necesiten; socorrer a los pobres viudos, desamparados y otras muchas obras de esta índole que no hay para qué enumerar por ser conocidas de los habitantes de esta villa.

No tienen, pues, que caer en cuenta de nada los jornaleros de El Espinar, todos saben y les consta la rectitud de su Ayuntamiento y seguramente todos condenarán como merece los conceptos vertidos en el artículo de «Acción Segoviana», que si ha sido producido como arma política, es de tan mal género que repugna no sólo a los electores de El Espinar, sino que también a los de todo el distrito.

Es gratuita la afirmación que se hace en el mencionado artículo, de que solamente tres o cuatro señores, sean los que utilizan los pastos con sus ganaderías, puesto que se da el caso de que esos tres o cuatro a que parece referirse, son los que precisamente no llevan sus ganados a los montes de propios, manteniéndolos en sus fincas particulares, realizándose los aprovechamientos de pastos con los ganados pertenecientes a las clases medianera y pobre, como ocurre con los primeros en los montes «Dehesa de la Garganta», «Cañadas de Gudillos» y «Aguas Vertientes» y con los segundos, en la «Cerca de Postillo» y «Dehesa Chica», donde los vecinos que tienen, una, dos, tres o cuatro reses, las mantienen durante todo el año.

Y es más de lamentar que esos ataques se dirijan a personas honorabilísimas que no han pensado siempre otra cosa que en el bien general de este pueblo, posponiendo sus intereses particulares a los generales, demostrando con hechos fehacientes, como ha sido la fundación de la importantísima colonia de San Rafael, en donde tantos millones existen ya empleados en la edificación, construcción de carreteras municipales, urbanización de plazas, calles, parques de recreo, matadero público, hospital municipal, instalación de alumbrado eléctrico, colegio de párvulos, escuelas municipales, aumento de aguas a la población con presión para el surtido de casas particulares, y riego de calles, etc., redundando esas cuantiosas sumas en beneficio del obrero espinariiego.

Por otra parte, en este pueblo hace muchísimos años que todos sus habitantes conviven al unisono, sin existir partidos políticos en la localidad y únicamente cuando llegan estos casos de elecciones

generales se reúnen las personas acomodadas en casa particular, nunca en la Casa Consistorial, cambian impresiones sobre el asunto y sus acuerdos se lo comunican al resto del vecindario por si merecen su sanción, pero siempre libremente, sin imposición, amenaza, represalia ni coacción de ningún género.

Buena prueba de ella es que en el Juzgado de primera instancia de Segovia (puede reconocerse si de ello se duda en el archivo) y se verá que ni una sola denuncia existirá ejercitada por ese pequeño grupo que «Acción Segoviana» vanamente pretende hacer pasar por señores feudales de horca y cuchillo contra sus modestos convecinos, por lo cual manifiestan su más enérgica protesta, su desprecio hacia esa campaña de insidias, poco en armonía con las doctrinas de sus electores, sino por el contrario lo que reina en el pueblo de El Espinar es la más grata y sincera armonía entre todos sus habitantes.

Por eso el pueblo prospera y se acrecienta en su vecindario y Dios permita que las cosas continúen por ese camino sino se le quiere detener en su florecimiento.

Aquí no existe vanda ninguna para impedir que vea la gente; esa es una antigua y falsa leyenda que se esgrime como arma política en el período electoral y como tal por ninguna persona sensata es creíble, que más perjudica a sus difamadores que daño causa a quienes injustamente se les imputa, y la mejor comprobación de lo infundado de esa gratuita afirmación es, que hace muchos años cuando este mismo grupo de hombres espinariiegos tenían el honor de apoyar con sus sufragios a un señor diputado ya fallecido y de muy grata memoria, entonces eran hombres buenos, y de sus montes de propios no se hablaba de reparto, ni de vendas en los ojos ni de un cúmulo de imputaciones que se nos hacen.

Más deben confiar los braceros de El Espinar de su Ayuntamiento siempre que en él continúe la buena gestión, que no de un improvisado protector farandulero e irreflexivo, que sin títulos de ningún género se permite, para conseguir sus fines, intentar sembrar mala semilla entre gentes sensatas y humildes.

Un espinariiego.

El cuerpo de bomberos

Una gratificación

Ayer tarde fueron repartidas en el salón de sesiones del Ayuntamiento las quinientas pesetas que envió al alcalde señor Carretero S. M. el Rey don Alfonso XIII días pasados para que fuesen distribuidas entre los individuos del cuerpo de bomberos de esta capital que tomaron parte en los trabajos de extinción del incendio del Real Palacio y Colegiata de San Idefonso.

El acto fué presidido por el alcalde señor Carretero quien, después de pronunciar breves y sentidas palabras de estímulo para tan abnegados obreros municipales, hizo a éstos entrega de la mencionada cantidad.

Una circular del ministro de la Gobernación

La «Gaceta» publicó ayer una extensa circular del ministro de la Gobernación a los gobernadores civiles, previniéndoles de las medidas que habrán de tomar a fin de garantizar, en la próxima contienda electoral, la libre emisión del voto y pureza de éste.

Recomienda el señor Bahamonde a las aludidas autoridades que se abstengan de nombrar ningún delegado, cualquiera que sea la razón que en contrario se invoque; que velen por la legal constitución de las mesas; que se den instrucciones claras, enérgicas y terminantes para que se vigile y sorprenda toda tentativa o consumación de compra del voto, deteniendo a los supuestos autores, y que se prohiban los nombramientos, por los alcaldes, de nuevos guardias municipales y de campo a los ya existentes.

Deberán los gobernadores poner en conocimiento de las autoridades de Hacienda cualquier amenaza de los Ayuntamientos, de gravar las cuotas en los repartos de congresos, y conseguir de los agentes de su dependencia que impidan se abran las tabernas el día de la elección.

Previene igualmente el ministro de la Gobernación la necesidad de no olvidar que los alcaldes, tenientes de alcalde y concejales son funcionarios públicos a los que la ley ha querido muy especialmente alejar de la elección, por lo que están obligados a no poner la influencia decisiva de sus cargos al servicio de los interesados en la lucha.

Y, por último, señala la circular la responsabilidad en que incurren quienes omitan el voto obligatorio sin causallegitima.

EN EL AYUNTAMIENTO

La incautación de trigo

El sábado último, tuvo lugar en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del alcalde señor Carretero, la primera reunión de la Comisión gestora designada para estudiar y llevar a cabo la incautación de 28.000 fanegas de trigo que se consideran precisas para el consumo de Segovia hasta la próxima recolección.

Asistieron los señores Martínez, Colorado, Corsini, Matabuena, Arce, Escorial, Rueda, García Gutiérrez, Burgos y los concejales que pertenecen a la comisión de Hacienda señores Tablada (don Carlos), Well y Parareda.

Abierta la sesión, se acordó declarar constituida esta comisión, y estimando que lo primero que es preciso llevar a efecto es la suscripción de que se trata, se declaró la apertura de ésta con las cantidades ofrecidas hasta la fecha y las suscritas en el acto, por los señores presentes, según se publica en otro lugar de este periódico, y que se dirija a las personas pudientes de esta población una carta suscrita por el señor alcalde a nombre de la comisión, en la que se les excite a contribuir al fin que se persigue, sobre la base de que las sumas que para ello se entreguen habrán de reintegrarse antes del 30 de Septiembre del corriente año; que la inversión será intervenida por una Comisión de donantes; que la suscripción terminará en fin del mes de Febrero actual y que dentro de los ocho días de terminada esta se convoque por el señor alcalde a una Asamblea de suscriptores para la designación de la comisión interventora, toda vez que el carácter de la que ahora funciona no tiene otra que el de gestora.

Con los aludidos acuerdos se dió por terminada la reunión de que se trata.

El domingo de Piñata

Nadie osó ayer salir a la calle vestido de máscara tratando de desobedecer al Municipio, sosteniendo altercados con los encargados de evitar que los disfraces salieran a la luz del sol y prolongaran con un día más las fiestas en honor a Momo, que tienen el atractivo de los desbordamientos de júbilo, obligando a salirse de madre aún a las personas de juicio. La locura es contagiosa.

En el Circulo Mercantil

Solo se advirtió la fiesta carnavalesca del domingo de Piñata en las sociedades de recreo y bailes públicos.

El que se celebró en el Teatro Miñón, organizado por el Circulo Mercantil, estuvo tan animado como los que se verificaron el lunes y martes del Carnaval, y tan atrayente como éstos. No faltaron los disfraces a cual más vistosos y dejun gusto nada corriente, así como tampoco las ganas de divertirse entre los que a este brillante festejo concurren.

Duró hasta las primeras horas de la mañana de hoy sin que se advirtiera entre los que a ella asistieron señal alguna de cansancio. Las horas, para todos, se fueron demasiado veloces, en el brillante baile que dió anoche el Circulo Mercantil.

En otros salones

En los restantes locales en que se verificaron también anoche bailes de máscaras, no escaseó la concurrencia de personas con deseos de pasar un rato distraído, rindiendo culto a la costumbre que ha hecho del domingo de Piñata un día más del Carnaval.

Información provincial y regional

COCA

Un accidente automovilista

Penosa impresión ha causado en esta localidad el lamentable accidente automovilista ocurrido en la cercana villa de Olmedo, de la que ha sido una de las víctimas el señor don Gaspar Rodríguez que con tantas simpatías y respetos cuenta en este pueblo.

Los Carnavales

Poco puede decirse de los Carnavales. Un tiempo espléndido, primaveral, alguno que otro mamarracho por las calles y varias jóvenes, pocas, primorosamente ataviadas con diferentes disfraces en el clásico tamboril y dulzaina de por las tardes. Los bailes de sociedad, concurrenciosos los dos salones, abundando preciosos trajes y reinando la alegría hasta las primeras horas de la madrugada.

De viaje

Después de breve estancia en la coronada villa, pasada al lado de su hijo Pepe, aventajado alumno del Colegio de los PP. Paules, han regresado a esta el inteligente y probo secretario del Ayuntamiento don José González Gómez, señora e hijo Paquito. Sean bien venidos.

Corresponsal

NAVAS DE ORO

Función teatral.—Los carnavales

El pasado domingo se celebró en este pueblo una agradable velada teatral, en la que se representaron los bonitos dramas «La fuerza de voluntad» y el «Hijo de viuda», y el divertido juguete cómico «El primer fresco».

La interpretación corrió a cargo de las agraciadas jóvenes María García, Acacia y Flores Minguela, Anita Herrero y Emilliana Arévalo, y de los jóvenes Toribio Minguela, Victorino Sanz, Celestino Albertos, Félix Aceves, Apolinar Sanz y Abundio Román, desempeñando todos, con mucho acierto, sus respectivos papeles, por lo que el público que llenaba el local les tributó una entusiasta ovación.

Tan culta fiesta, fué presidida por las muy dignas autoridades de este pueblo, que con su presencia dieron mayor realce al espectáculo.

A todos mi enhorabuena y muy especialmente a los improvisados actores, a los que deseo sigan con tan nobles aficiones, pues con ello contribuyen a la instrucción y recreo del pueblo.

—Los carnavales se han visto animados como ningún año, contribuyendo el buen tiempo que disfrutamos, a que las jóvenes pudieran lucir en los bailes los airosos y antiguos trajes del país, que sólo se muestran ya en esta clase de festejos.

Corresponsal

FUENTEPelayo

Muerte sentida

Victima de larga y penosa enfermedad y confortado con los auxilios espirituales falleció anteayer don Pedro Trapero de Andrés, padre de nuestro particular amigo don Eustaquio Trapero, inteligente y digno secretario de este Ayuntamiento.

El entierro, que se verificó ayer, fué una consoledora manifestación de duelo, en la que tomó parte todo el vecindario testimoniando a la familia del señor fallecido que el sentimiento por tan sensible pérdida ha sido general.

Lamentamos muy de veras la desgracia que aflige al señor Trapero y familia enviándoles nuestro pésame muy sentido, y pidiendo a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma del finado.

El mercado semanal

Empiezan ya los labradores a expender los garbanzos para siembra y con ello vuelven a verse muy animados los mercados semanales; en el de ayer se presentaron también a la venta bastantes fanegas de trigo y otros cereales.

El Carnaval

Se han visto muy animados los bailes públicos y de sociedad, así como el teatro en el que varios jóvenes de esta localidad han interpretado con mucho acierto las bonitas obras «El soldado de San Marcial», «El Lobo», «Una limosna por Dios» y «Roncar despierto».

Corresponsal

14-2-18.

Cerezo de Abajo

Velada teatral

Con un lleno completo se ha verificado el pasado domingo en este pueblo una función de teatro organizada por varios jóvenes aficionados.

Se pusieron en escena la comedia en un acto y en prosa «En casa no comemos...» original de López Monis; «El puñal de la envidia», original de don José V. Royo de León y el sainete titulado «Fuera».

Los intérpretes oyeron muchos y merecidos aplausos, por su esmerada labor artística.

Terminó la función teatral cantándose unos versos dedicados al alcalde y demás autoridades, por los improvisados actores, cuya música fué ejecutada al piano, por la señorita Mercedes Vega, que fué justamente elogiada.

Después se formó un animado baile amenizado por una orquesta de bandurrias y guitarras y por la mencionada pianista.

También el lunes de Carnaval hubo otro baile organizado por las autoridades de este pueblo.

Corresponsal

15-2-1918.

Información local

Segovia al día

En cumplimiento al acuerdo tomado por el Municipio, no dió señales de vida la Piñata en las calles de Segovia.

No se notó en ellas la alegre mascarada que, pesados de que el Carnaval solo dure tres días—para el que no haya leído a Larra, que asegura que todo el año lo es—acentúa con uno más su devoción a los festejos de Momo.

Quedó reducida la Piñata a los bailes en las sociedades de recreo y en los salones, donde, por unas piezas de cobre, se compra el derecho a cansarse dando vueltas y saltitos al compás de la música; un compás que, entre apretones, pisotadas, manotadas y otros excesos, no puede vanagloriarse de no perder el más diestro bailarín.

La supresión de la fiesta carnavales

ca, en plena calle y a la plena luz del sol, no hizo al día sosote. Sobraron muchos de entretenimiento a la ociosidad domingueril.

El sorteo de quintos llevó a la consistorial a muchísimos curiosos y centenares de hogares, la algazara y tristeza. La proclamación de candidaturas a diputados a Cortes tuvo gran expectación y buen número de espectadores. Ella salieron dos artículos 29, dos artículos sin los riesgos de la lucha, dos artículos muy sabrosos, que el domingo de Piñata regaló a dos aspirantes a sentarse en los escaños del Congreso. Que de ellos sirvan.

Dos acontecimientos trágicos—alarmarse—ocurrieron fuera de Segovia. El señor Soriano fué herido por tiros de revólver, disparados por un náutico, que se disparó cometiendo disparate, y, se produjo un choque de trenes que hace saltar chispas de indignación por la frecuencia con que ocurren estos choques, que van picando historia.

La incautación de trigo

Suscripción para subvenir a la incautación de 28.000 fanegas de trigo para las necesidades de Segovia hasta la próxima recolección.

Ilmo. Sr. Obispo.....	2500
D. Antonio Escorial.....	2500
D.ª Josefa Escorial.....	2500
D. Marino Escorial.....	2500
D.ª Eivira Alvarez de Escorial.....	2500
D. Amando Escorial.....	2500
D.ª María Carretero de Escorial.....	2500
Niño Augustin Escorial.....	2500
Niño Puerto Escorial.....	2500
Niña Pilarcita Escorial.....	2500
Niño Anselmito Escorial.....	2500
D.ª María de Vera, viuda de Carretero.....	2500
D. Angel Pulido Barcia.....	2500
D. Anarés Reguera.....	2500
D. Ulpiano Crespo.....	2500
D. Carlos Corsini.....	2500
D. Angel de Arce.....	2500
D. Eugenio Colorado.....	2500
D. Mariano y D. Ildefonso Martínez.....	2500
Hijos de D. Valentín Rueda.....	2500
Hijos de D. Enrique Redondo.....	2500
D. Mateo García Matabuena.....	2500
D. Feliciano de Burgos.....	2500
Total.....	25000

DE SOCIEDAD

Viajes

Con objeto de gestionar asuntos propios de la excelentísima señora marquesa de la Foresta, han llegado a esta capital los excelentísimos e ilustrísimos señores conde de San Rafael y don Antonio Cerril, hermano y sobrino, respectivamente, de dicha señora.

Fiesta onomástica

Ayer celebró la fiesta de sus días bella señorita Julia Queralt, quien con su fausto motivo fué muy felicitada por numerosas amistades.

También hoy celebran la fiesta sus días, el diputado provincial por el distrito de Segovia, don Gabino Herra y el tenedor de libros de La Electricidad Segoviana, señor Nieva. Muchas felicidades.

Operación quirúrgica

En la clínica del doctor Gila se ha practicado una difícil operación quirúrgica consistente en la exurpación de un tumor maligno en el labio inferior, a una paciente del pueblo de San Cristóbal de Vega, a quien el diputado a Cortes por el distrito de Santa María de Nieva, don Wenceslao Delgado, costea los gastos de curación.

Este acto caritativo está siendo muy elogiado.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la joven esposa de nuestro buen amigo el inteligente funcionario de este Ayuntamiento don Anselmo Rodríguez continuando madre e hija sin novedad.

Nuestra enhorabuena a los padres recién nacido.

Un sermón notable

Ha sido objeto de unánimes elogios notable sermón que ayer tuvo en el aula del Seminario con motivo de los días de los Siete Domingos a San José, Padre Albino M. Reigada, de la orden de San Agustín, el cual se reveló como un sermón tísimo y elocuente predicador.

Diputados por el artículo 29

Han sido proclamados ayer diputados por el artículo 29, por los distritos de Segovia, don Mariano Escorial, respectivamente, nuestros distinguidos amigos don Wenceslao Delgado y don Mariano Wenceslao Delgado, que en anteriores legislaturas presentaron el primero al mencionado distrito de Santa María de Nieva y el segundo desempeñó el cargo electivo en el distrito de Segovia.

Reciban los nuevos representantes de Cortes nuestra más expresiva felicitación.

MONTES, Fotógrafo.-Plaza del Corpus, 6 (Planta baja)

Ved exposición de retratos en los escaparates de la casa

LA PROTEOFOSFATONA

Plenso complementario para alimentación de toda clase de ganado, a base de fosfatos asimilables, grasas y materias albuminoideas.

Acelera el crecimiento y desarrollo de los animales jóvenes. Desarrolla el esqueleto del animal y le da, en proporción con su talla, una perfecta regularidad de líneas.

Activa las funciones digestivas y el engorde. Evita siempre los abortos producidos por insuficiencia de alimentación. Disminuye los casos de infertilidad.

Corta las diarreas aniquilantes en los animales jóvenes, especialmente en terneros y gorriillos, y atenúa la importancia de cualquier enfermedad.

Preserva a los cerdos contra todas las infecciones en general, y sobre todo contra el contagio de la pulmonía, peste o cólera, mal rojo o erisipela, y diarreas infecciosas, que suelen causar anualmente numerosas bajas en el ganado de cerda.

En las gallinas aumenta y provoca la postura, dando un fuerte brillo a la yema, signo de aumento en ella de materias nutritivas.

Aplicada diaria y regularmente a las gallinas, a los quince días aumentan de peso unos 250 gramos, que suponen lo que ha de gastarse en Proteofosfatona durante un año, además de que con su empleo se evitan muchas enfermedades.

Está probado por gran número de casos que al declararse el cólera y otras epidemias en un gallinero, a los pocos días de tomar la Proteofosfatona desaparece la epidemia.

Para más de detalles, dirigirse al Director-Gerente de La Esperanza Agrícola, JARDINES, 2 MADRID.



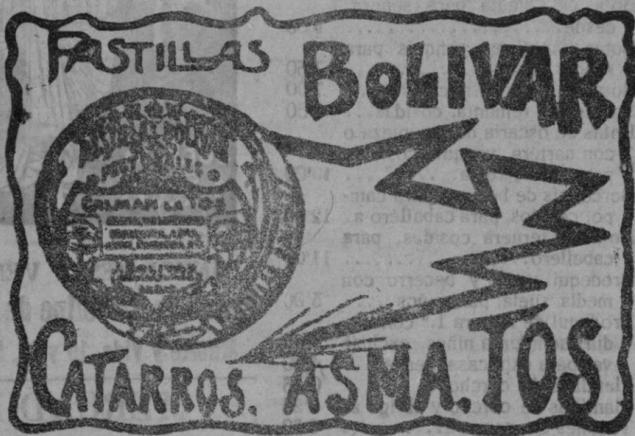
-- SABANONES --

Se curan rápidamente y sin molestias con "AMBRINA,"

PÍDANSE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Únicos concesionarios para España, sus colonias y protectorados Barandiaran y Compañía.--BILBAO

Venta en Segovia: Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7



Exigid, si queréis salvar á vuestros hijos, «El Busto del Niño» en las tapas de las cajas de la DENTICINA que les deis.

Esta es la antigua, la que por su crédito ha sido limitada y falsificada por muchos infames. Solo se elabora en la antigua farmacia de la calle de San Justo, 5, antes Sacramento, Madrid, y se remite por correo mandando pesetas 3.

PASTILLAS CRESPO

De tan buenos resultados, que basta una para calmar la tos, mejorar todos los síntomas catarrales y molestias de la garganta. En todas las farmacias de España, ptas. 1,50.

PERLA ESTOMACAL

de R. FERNANDEZ

Los que padecéis del Estómago, crónicos, desahogados; los que no tenéis un momento bueno; los que no podéis comer, ni trabajar, ni vivir, usadla y os curaréis radicalmente. En todas las farmacias, ptas. 3,50, y de la de Madrid, San Justo, 5, antes Sacramento, se remite por correo.

--Labradores y hortelanos--

Grandísimo surtido en semilla de achicoria para café, remolachas forrajeras y azucareras, selectas alfalfas de mielga. Provenza o país. Esparceta, doble pipirigallo, Sullá, Ray Gras. Graníneas para prados artificiales y cuantas variedades puedan necesitar.

— HORTALIZAS —

De repollos, berza, habas, guisantes, cebollas, navos grandes forrajeros y finos, zanahoria y otras muchas.

SEMILLAS DE MELON Y SANDIA, CLASES SELECTAS

Vicente Martín Iniguez, Gamazo V. M. VALL DOLID

NOTA.—Est casa compra miel en partidas grandes y chicas. Manden muestras y precio último.

MERCADOS

CANTALEJO

Trigo, la fanega, a 19'50 pesetas las 94 libras (43 kilos y cuarto).

Centeno, a 16'50 la fanega (o sea 55 y medio litros).

Cebada, id. 14'50 id.

Algarroba, id. 17'00 id.

Lana churra sin lavar, 37 pesetas arroba.

RIAZA

Trigo, la fanega, 19'00 pesetas las 94 libras (43 kilos y cuarto).

Centeno, a 15'50 la fanega (o sea 55 y medio litros).

Cebada, a 12'00 idem.

Avena, a 8'00 idem.

Algarrobas, 12'50 idem.

SEGOVIA

Hoy se han cotizado los cereales a los siguientes precios:

Trigo, a 19'75 pesetas las 94 libras (43 kilos y cuarto).

Centeno, a 14'50 fanega (o sean 55 y medio litros).

Cebada, a 12'75 id. las 70.

Avena, a 7'75 id.

CORRESPONSAL

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico
Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocrea (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo. Consultas y tarifas por correo.

En Segovia, el primer domingo de cada mes. HOTEL FORNO.



No hay catarro que se le resista. Cura la tos, bronquitis, asma y evita la tuberculosis. Toleradísimo por los débiles estómagos.

En Farmacias y Droguerías de crédito

LA HOSTERÍA SANGRIENTA

cienta? Ciertamente que había tratado de averiguar, dedicando a ello bastante tiempo y esfuerzos personales, pero, ¿qué había conseguido?

Cuando le asaltaban estas preguntas, espoleaba con furia a su caballo, pero el remordimiento saltaba a la grupa para acompañarle. ¿en dónde se ocultaban los criminales que habían hecho desaparecer al marqués? Solo el niño, oculto en el pabellón podría más a efectos indicarlo.

Apresurámonos a decir que el estado de éste iba mejorando de un modo sensible, aunque lento.

El infeliz niño estaba un muy débil de cuerpo y de espíritu, pero empezaba ya a levantar y dar algunos pasos por la habitación, sostenido por Gervasia y por Dionisia.

Una sola cosa persistía en él, de su enfermedad y del extraño acontecimiento que le había motivado: su mutismo. Si lo hablaba en sus accesos de extravío, de fiebre o de insomnio, momentos que, por otra parte, iba siendo más raros y más cortos. No hablaba sino para repetir, sin mayor claridad ni más detalles, siempre la misma historia, confusa, oscura, incompleta, extravagante, llena de nebulosidades, de ambigüedad, de lagunas y restricciones.

Fuera de estos casos no despegaba los labios; tan solo por medio de la mirada imprecisa de una infinita y conmovedora dulzura, o con un suspiro además de sus manos de transparente delicadeza, llamaba cerca de sí a la hermana del oficial para indicarle que deseaba o darla gracias por sus sencillos cuidados, que eran verdaderamente los de una madre.

Le joven prodigaba sus atenciones al huésped que su hermano la había encomendado, no ya solo porque esperase, como esperaba también el teniente, importantes resultados

de la vuelta del enfermo a la salud y a la razón, sino también porque un sentimiento instintivo e irresistible le atraía hacia aquel ser débil y acorralado de sufrimientos.

Esta simpatía tenía para ella su explicación, no Jorge tenía aquella misma edad, aquellos cabellos rubios, aquel rostro pálido; lo propio que este niño abandonado carecía de una familia que le protegiera y le amara, y por último, ambos habían sufrido la horrible fatiga de verse a merced de gentes infames, a quienes no apiada la debilidad, la inocencia y la pureza.

En cuanto al porvenir, Dionisia y no se preocupaba, habiéndose trazado su objetivo bien definido, preciso, inevitable. La resolución de matarse si su perseguidor se obstinaba en hacerla su mujer y si nada vería a contrarrestar este proyecto, la había devuelto toda su fortaleza y tranquilidad.

Ayudaba a su amiga en los preparativos de la ceremonia nupcial, y aun se sonreía ante las alegres expansiones amorosas, bromas y castillos en el aire propios de los ro-

vios; pero siempre se reflejaba una especie de dolorosa expresión en sus labios.

En la posada del «Gallo» habíase conquistado José Blagg las simpatías de toda la familia. Era un chico insinuante, cariñoso, jovial, espléndido, charlatán, divertido, incansable y de irresistible atractivo. Cazaba con Sebastián, pescaba con Francisco, jugaba a los naipes con ambos y se emborrachaba concienzudamente en su amable compañía.

En el juego, le ganaban y se reía; le hacían trampas y se reía también; le robaban y seguía riendo.

En la mesa, entretenía a los comensales con toda clase de suertes de destreza: tragaba cacharas y tenedores, sostenía en equilibrio los cuenillos sobre la punta de la nariz, escamoteaba platos, vasos y botellas con la habilidad de Comus (el físico del ex rey), cantaba coplas subidas de color e imitaba el sonido de diferentes animales. Después de lo cual, acababa indefinidamente por rodar, saturado de alcohol, por el pavimento.